

## COMUNICADO 025/17:

### Horario de la Oficialía de partes de esta Aduana de Veracruz

05 de septiembre de 2017

#### Usuarios de Comercio Exterior,

Mediante el presente esta Aduana de Veracruz les hace de conocimiento el nuevo horario de atención y recepción de documentos en su Oficialía de Partes, lo anterior de conformidad a las Reglas 1.2.7. de las Reglas Generales de Comercio Exterior Para 2017 (RGCE), publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 01 de septiembre del presente y con entrada en vigor al día siguiente de su publicación en el referido medio oficial, así como las reglas 1.2.1. y 1.2.2., de las RGCE; En este sentido, la recepción de documentación será en el horario de **9:00 horas a las 18:00** horas de **lunes a viernes**, no siendo aplicable lo señalado en la regla 2.1.1 y el anexo 4, relativos al despacho aduanero.

Lo anterior para efectos de sus tramites ante esta Aduana.

Saludos cordiales.